

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2021

Revisión	Fecha	Motivo de la revisión
01	Enero 2021	Primera Edición
02	Abril 2021	Actualización
03	Mayo 2021	Segunda revisión
04	Junio 2021	Tercera revisión

**ELABORADO POR** : Julio Pinto. Prevencionista de Riesgo

**REVISADO POR** : Macarena Pastén Castro, Encargada de Convivencia

**APROBADO POR** : Rose Marie Moreno Bello, Sostenedora

Jardín Infantil Mi Cuncuna.



## 1. INTRODUCCION

El Jardín Infantil Mi Cuncuna de Coquimbo, consciente de la necesidad de preservar sus activos humanos y físicos, ha estimado necesario desarrollar e implementar planes respuestas a emergencias que frente a una situación real de Alerta le permita:

- a. Diseñar estrategias de prevención y de reacción ante algún siniestro, las que deben ser conocidas por todos los integrantes de esta comunidad escolar. Estas deberán señalar claramente, las responsabilidades de cada una de sus integrantes.
- b. Salvaguardar la integridad física del personal, del alumnado y la Comunidad que se encuentre presente en el momento de una emergencia.
- c. Asegurar la integridad y protección de equipos e instalaciones.
- d. Dar cumplimiento a lo expuesto en la Resolución Exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 04 de enero de 2001 y publicada en el Diario Oficial el 09 de febrero de 2001 que modificó la circular N° 782/79 (Operación Deyse) y el decreto exento N° 431/93 del Ministerio de Educación Pública.
- e. Preservar el normal funcionamiento de la Comunidad Escolar, de sus instalaciones y equipos, mediante acciones de protección, ante eventuales emergencias, mantenciones periódicas, y acciones de control y mitigación de todo lo que revista algún peligro.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. GENERALES

- a. Lograr la participación activa de las educadoras, párvulos, padres y apoderados, asistentes de la educación, coordinadoras de cada nivel, mandos de los servicios de utilidad pública, vecinos.
- b. Formar un comité, con representantes de cada estamento antes mencionado, para realizar acciones y tareas en materia de seguridad escolar.
- c. Realizar programas de trabajo, como la realización de una Evacuación Escolar, implementando equipamiento en sistemas y medios de extinción y atención en primeros auxilios.
- d. Identificar los riesgos de origen natural y los provocados por el hombre, con el fin de tener establecidos las acciones a realizar.
- e. Realizar actividades de capacitación a la Brigada Escolar, plantel docente y alumnado.
- f. Mantener una constante preocupación por el mejoramiento de la infraestructura, en materia de prevención y seguridad integral.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. El propósito del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Establecimiento para sus trabajadores es establecer las acciones y responsabilidades que permitan a los ocupantes y usuarios del establecimiento tener claridad en el actuar y protegerse en los casos de ocurrencia de incidentes, siniestros, amenazas y accidentes colectivos e individuales que puedan poner en peligro la vida y la salud de algún miembro de la Comunidad Escolar, los recursos materiales e instalaciones, maquinarias, equipos y herramientas como



también la integridad del medio ambiente, mediante acciones tendientes a minimizar las consecuencias inherentes a situaciones de emergencia.

### 3. ALCANCE

Su aplicación será obligatoria a toda la Comunidad Escolar todo el Personal del Jardín Infantil Mi Cuncuna y Visitas, en el ámbito, entre otros, de los siguientes eventos relevantes:

- a. Accidentes – Lesiones con Consecuencias Graves.
- b. Accidentes de Tránsito – Transporte de Personas, Materiales y Conducción de Vehículos Livianos.
- c. Incendio y Explosiones – Pastizales, Estructurales etc.
- d. Accidentes de Origen Natural – Terremotos, Avalanchas, Vientos, Aluviones.
- e. Accidente con Daños Ambientales – Fugas, Derrames de Sustancias Peligrosas etc.
- f. Enfermedades profesionales- tratamientos y seguimiento a través de la MUTAL DE SEGURIDAD.

### 4. DEFINICIONES

- a. **Emergencia:** Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y/o psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
- b. **Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.
- c. **Plan de Respuesta a Emergencias:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización.
- d. **Plan de Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.
- e. **Vías de Evacuación:** Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.



f. **Zona de Seguridad:** Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

g. **Incendio:** Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

h. **Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

i. **Tipos de Emergencia:** Se conocen diferentes tipos de emergencia, de acuerdo al medio que se vea afectado (Ej.: Industriales, Desastres Naturales, Impactos Ambientales, Otros).

j. **Emergencias Industriales:** Accidentes con resultado de muerte, accidentes graves, accidentes colectivos, accidentes viales, incendios de instalaciones, daños severos a la propiedad, derrumbes, explosiones, inundación de establecimiento, corte de energía (blackout), congelamiento, impactos ambientales significativos a los cauces de aguas por las faenas y afectaciones a la comunidad.

k. **Desastres Naturales:** Aluviones de barro, terremoto, actividad volcánica aledaña, Lluvias torrenciales que podría poner en peligro la seguridad de las personas y/u los trabajadores u Operaciones e interrumpir severamente el transporte de personas personal y las comunicaciones rutinarias con los lugares afectados.

l. **Impactos ambientales:** Liberación accidental de sustancias peligrosas (químicos, Radiactivos), en rutas de tránsito, comunidades aledañas o al interior de las faenas con impacto al medio ambiente o en la salud y seguridad de las personas.

m. **Emergencia Local o Interna:** Es aquella que afecta a un área en particular del Jardín Infantil Mi Cuncuna de Coquimbo.

n. **Emergencia Externa:** Corresponde a aquel Evento que se origina al Exterior del Jardín Infantil Mi Cuncuna.

o. **Niveles de Emergencias:** Corresponde a la clasificación que se le da a las Emergencias, de acuerdo a su gravedad potencial, con el propósito de definir en mejor forma los Recursos Humanos, Materiales y logística en general a asignar para afrontarlas eficazmente.

p. **Plan Local de Emergencia:** Procedimiento / Instructivo diseñado para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de un Área perteneciente al Jardín Infantil Mi Cuncuna de Coquimbo. Este procedimiento se estructura sobre la base de las directrices establecidas en este y a los Riesgos particulares de cada área y/o instalaciones.

q. **Sistemas o Accesorios para Mitigar Emergencias:** Elementos técnicos y materiales, mecánicos, eléctricos, electrónicos o químicos diseñados para controlar diversos eventos o emergencias, dispuestos en lugares, recintos o áreas, en cantidad adecuada de acuerdo a la evaluación de riesgo de cada instalación.



- r. **Alarma de Emergencia:** Sistema para advertir de una determinada emergencia, las cuales pueden ser de tipo sonoras, visual, u otro.
- s. **Sistema de Comunicación:** Línea Telefónica, Teléfonos Celulares con conexión satelital, Monitoreo Satelital GPS u otro medio exclusivo para las Emergencias.
- r. **Alarma de Emergencia:** Sistema para advertir de una determinada emergencia, las cuales pueden ser de tipo sonoras, visual, u otro.
- s. **Sistema de Comunicación:** Línea Telefónica, Teléfonos Celulares con conexión satelital, Monitoreo Satelital GPS u otro medio exclusivo para las Emergencias.
- t. **Centro de Comunicación:** Instalación (es) donde se recibirán formalmente los avisos de eventos que requieran una respuesta ante una Emergencia. (Ej. Oficina de Rectoría, sala de Primeros Auxilios)
- u. **Protocolo de Notificación y Activación de Emergencias:** Se refiere al proceso de Alerta, Reporte, Evaluación, Clasificación, Comunicación y Activación de la estructura de mando conforme a los Niveles de Emergencias para su posterior actuación.
- v. **Sistema de Evacuación de Personas:** Conjunto de elementos arquitectónicos, instalaciones y dispositivos de apoyo con que cuenta una Edificación/Área para la evacuación de personas desde su interior, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.
- w. **Zona de Seguridad o Punto de Encuentro de Emergencia (PEE):** Lugar preestablecido que cuenta con todas las medidas de seguridad pertinentes, y donde se reunirán las personas en caso de que se active una Emergencia. También en el punto de encuentro se pueden reunir los equipos a usar en una emergencia.
- x. **Señalización:** Sistema de señales y/o letreros de seguridad de fácil reconocimiento por parte del usuario, evitando confusiones y pérdidas de tiempo en condiciones de emergencia. Además, sirven como una fuente permanente de educación, y como medios de guía u orientación para informar y conducir al personal a las áreas de evacuación y/o PEE.

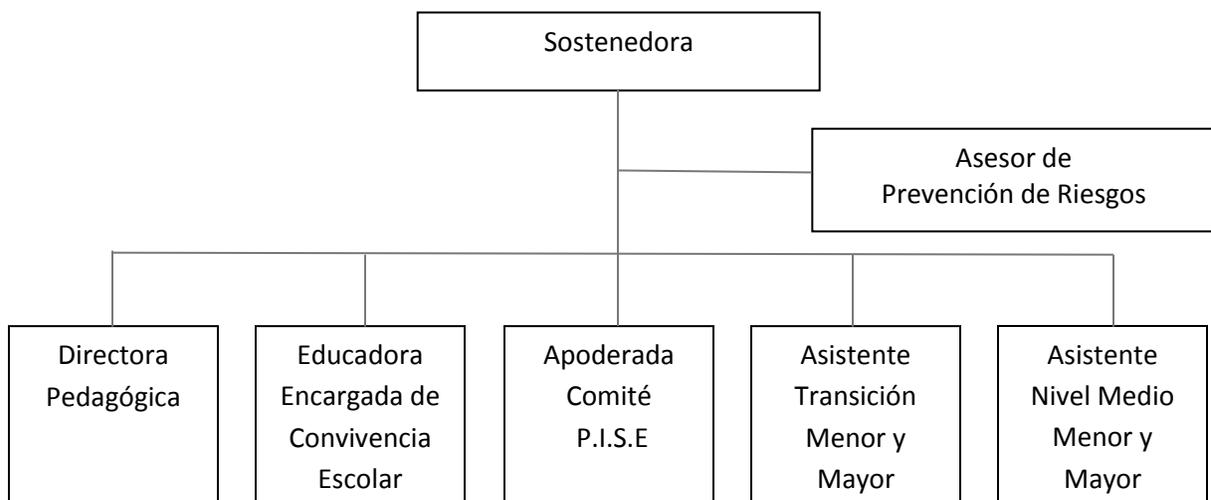


## 5. ADMINISTRACION DE LA EMERGENCIA

### 5.1. COMITÉ Y BRIGADA DE CONTROL DE EMERGENCIA

Dada la estructura de nuestro establecimiento y la cantidad de personal, la Brigada de Control de Emergencia estará compuesta por los mismo integrantes del Comité.

El Comité de Control de Emergencia deberá establecerse de la siguiente manera:



### 5.2. ROL DEL COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA

a. Durante la crisis, el establecimiento queda dirigido por el Comité de Control de Emergencia y será totalmente responsable por las decisiones tomadas. Este comité lidera la emergencia y toda decisión ejecutiva será tomada por el comité.

b. El Comité de Control de Emergencia está constituido por la Sostenedora del Establecimiento, la Educadora Directora Pedagógica, La Educadora Encargada de Convivencia Escolar, la Asistente de Párvulos a cargo de los niveles de transición menor y mayor, la Asistente de los niveles medio menor y mayor, la apoderada representante del estamento padres y asesorado por el Ingeniero en Prevención de Riesgos quienes darán las directrices para realizar el control de emergencia.

c. Al detectarse una emergencia, el Comité se constituye inmediatamente y permanecerá en el establecimiento hasta desarrollar un plan organizado de relevos, los cuales serán estipulados a través de reuniones y serán informados a todos los trabajadores y apoderados del Jardín, la Comunidad Escolar a través de los medios oficiales de comunicación.

d. Responsabilidades del Jefe de Control de Emergencia

- Liderar el Comité de Control de Emergencia.
- Decidir el iniciar la cadena de comunicación.



- Mantener contacto con el Directorio, centro de padres y centro de alumnos, jefe administrativo, encargado de cocina y jefe de personal auxiliar.
- Definir la extensión de la crisis en cuanto a su magnitud y personal que participa en el manejo.
- Definir y autorizar la solicitud de ayuda externa.
- Cumplir con los objetivos del plan de emergencia.
- Contribuir con la seguridad de todos los trabajadores y alumnos que se encuentran en el establecimiento
- Difundir plan de emergencia a través de capacitaciones y reuniones extraordinarias.
- Verificar el cumplimiento legal estipulado en el Decreto supremo 594 sobre “condiciones básicas de higiene y seguridad en el lugar de trabajo”.
- Mantener el total control de la emergencia, otorgando tranquilidad y seguridad a todo el establecimiento.
- Activar plan de contingencias con carabineros, bomberos y ambulancias si lo requiera la emergencia.

## **6. COMUNICACIONES**

### **6.1. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNICACIÓN**

Al tomar conocimiento de una emergencia cualquier miembro del Comité de Control Emergencia, debe avisar de inmediato a la Sostenedora. La Sostenedora, decide si constituir o no el Comité de Control de Emergencia.

**6.2. CON LA PRENSA** La Sostenedora, será la única persona encargada de entregar información a la prensa.

**6.3. CON LAS AUTORIDADES** Toda comunicación con las autoridades públicas tales como Servicio de Salud, Servicio del Ambiente, Servicios Eléctricos y Combustible, Carabineros y otros, será efectuada por la Sostenedora, o por la Directora Pedagógica para entregar las comunicaciones.

## **7. BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR**

**7.1. DISPOSICIONES GENERALES** Para efectos de este Plan de Emergencia, serán considerados las siguientes acciones o condiciones inseguras, que pudiesen provocar principios de Incendio:

- Incendios en la infraestructura del establecimiento.



- Sismos y/o terremotos
- Fuga de Gas Licuado
- Atentados Incendiarios
- Sabotajes y/o cartas sospechosas

## 8. LIDERES DE EVACUACION

Las Educadoras que se encuentre con un grupo de párvulos o apoderados de cada aula serán las líderes responsables de evacuar a todo el alumnado grupo a su cargo y visitas, utilizando las vías de evacuación hacia la zona de seguridad externa y asegurar el conteo de todo el alumnado de su aula.

## 9. PROCEDIMIENTOS

### 9.1. TELEFONOS DE EMERGENCIA

- Los números de emergencia correspondientes se deberán mantener actualizados.
- a. CARABINEROS DE CHILE Emergencias: 133 512 2651157
- b. PLAN CUADRANTE PEÑUELAS N°5: 08 7296426
- c. ASISTENCIA PÚBLICA Emergencias: 131 Urgencias:512 333319
- d. BOMBEROS Emergencias: 132 1ª Compañía Centro: 512 22 50 47 - 22 5 592 4ª Compañía Las Compañías: 25 67 30 5ª Compañía Pampa: 29 23 52
- e. POLICIA DE INVESTIGACIONES Emergencias: 134 Mesa Central: 22 44 88 - 22 55 04
- f. INFODROGAS Emergencias: 135 Mesa Central: 800 510 005
- g. INCENDIOS FORESTALES Emergencias: 130 RESCATE AEREO Emergencias: 138
- h. GOPE 135
- i. RESCATE MARITIMO Emergencias: 137
- j. CONAFE Mesa Central: 600-600-3632
- k. AGUAS DEL VALLE Mesa Central: 600-600-7726 •

Los encargados deben cortar suministro de gas y electricidad.



## 9.2. EVACUACION

### 9.2.1. Si usted escucha alarma de evacuación

- Dada una alarma y antes que se ordene la evacuación, se deben desconectar los equipos, apagar luces, abrir puertas, portar libro de clases etc.
- Durante la evacuación, ninguna persona debe hablar o gritar, ni hacer otra cosa que caminar con paso rápido, sin correr y dirigirse a la zona de seguridad preestablecida u otra que en ese instante los líderes determinen.
- Los encargados de evacuación, deberán dar las órdenes en un tono de voz normal y sin gritar. • Si la alarma sorprende a alguna persona en otro sector, ésta deberá sumarse al grupo y seguir las instrucciones.
- Las personas que hayan evacuado un sector, por ningún motivo deberán devolverse. El jefe y/o sus colaboradores deben impedirlo.
- Nadie que no tenga una función específica que cumplir en la emergencia, deberá intervenir en ella. Sólo debe limitarse a seguir las instrucciones.
- La autorización para que se regrese a sus respectivas aulas o lugares de trabajo será dada por la persona a cargo.

### 9.2.2. Durante la evacuación

- Actúe en forma rápida y en silencio. No corra.
- No se devuelva a menos que reciba una instrucción.
- Forme fila india (de a uno) y avance con tranquilidad.
- Si hay humo, desplácese agachado a nivel del piso. Siga las instrucciones.
- Al llegar a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.
- El adulto a cargo del grupo debe pasar lista y verificar que se encuentran presentes todas las personas a su cargo.



## 10. EN CASO DE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO O SIMILAR

- No se altere, mantenga la calma. Ningún artefacto estalla de inmediato. Informe al jefe de emergencia.
- Intente seguir conversando.
- Pida detalles.
- Haga que el interlocutor hable y trate de obtener información que ayudará a determinar la seriedad del llamado, como: ¿A qué hora explotará la bomba? ¿Ubicación o área que se ha colocado? ¿Qué apariencia o aspecto tiene? ¿Qué tipo de bomba es? ¿Por qué fue colocada? ¿Qué se debe hacer para retirarla?
- El jefe de emergencia pedirá a las personas que se queden donde están y les solicitará a todos que observen a su alrededor, para comprobar si hay algo anormal en el interior o fuera de la instalación.
- Si detecta algún paquete sospechoso, dispondrá la evacuación del recinto, comunicando el hecho al GOPE teléfono 135.
- Por ningún motivo debe manipularse dicho paquete o permitir que otros lo hagan, salvo los especialistas antes indicados.

## 11. EN CASO DE ESCAPE DE GAS

- Corte suministro de gas.
- Ventile. No accione interruptores eléctricos.
- De la alarma en forma inmediata. Informe al Jefe de Emergencia, quien comunicará por altoparlantes, para activar procedimiento de emergencia.
- Apagar cualquier fuente de calor que esté en el entorno. Si la concentración se nota alta, evacuar y llamar a los bomberos.
- Proporcionar primeros auxilios si alguien lo necesitare.

## 12. COMO ACTUAR EN CASO DE SISMO

Los sismos son fenómenos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas. Esto es particularmente importante en el caso del Jardín Infantil Mi Cuncuna, en que la Dirección debe velar por la seguridad de sus alumnos y del personal, y a la vez cada Educadora y Asistente de Párvulos en su clase, tiene la responsabilidad de proteger la vida de todos sus párvulos.

¿Qué hacer en caso de un sismo?, ¿Se debe evacuar?, ¿Se debe permanecer en las salas?; la respuesta a estas interrogantes estará en la medida que el establecimiento efectúe un estudio técnico detallado de su realidad particular, determinando planes de acción concretos y procedimientos a seguir, que deberán incluir que hacer antes del sismo, durante el sismo y después del sismo.



A continuación, damos una pauta sobre los elementos a tomar en consideración, en cada etapa que se ha señalado.

## **12.1. ANTES DEL SISMO**

**12.1.1.** Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por tanto sus riesgos inherentes.

**12.1.2.** Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, casilleros, etc.

**12.1.3.** Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad del piso.

**12.1.4.** Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso, que ofrezcan más seguridad que la sala.

**12.1.5.** Determinar zonas de seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad. Deberán estar alejadas de la calle, postes eléctricos y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.

**12.1.6.** Determinar vías de evacuación desde salas de clases o piso hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan. En zonas costeras, se deben determinar zonas de seguridad pre-establecidas en altura por posible tsunami.

**12.1.7.** Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.

**12.1.8.** Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas, agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.



## **12.2 DURANTE EL SISMO**

**12.2.1.** Las Educadoras y adultos del establecimiento debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos, ubicarse en zona de seguridad y controlar cualquier situación de pánico.

**12.2.2.** Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse SIEMPRE HACIA AFUERA y mantenerse debidamente sujetas o enganchadas.

**12.2.3.** En caso de contar con zona de seguridad será necesario evacuar ordenadamente al curso, utilizando las vías de evacuación pre-establecidas, una vez pasado el sismo. ATENCIÓN: Se debe de tener la calma durante el sismo, por alto potencial de caída de materiales, caídas al mismo nivel, golpeado por objetos, equipos, herramientas y/o muebles.

**12.2.4.** En caso que, ubicados en zona de seguridad del piso, se visualicen peligros provenientes intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad externa, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.

**12.2.5.** Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto Educadores como párvulos deberán mantener calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, sólo complicarían aún más la situación. Los adultos del establecimiento deberá mostrar una actitud firme controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas.

**12.2.6.** De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

## **12.3 DESPUÉS DEL SISMO**

**12.3.1.** Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las zonas de seguridad, manteniendo la calma y el orden. Cada Educadora debe asegurarse que se encuentren todos los párvulos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. No olvidar que se pueden producir réplicas. Atender heridos, primeros auxilios, disponer traslados a Postas cuando se estime necesario.

**12.3.2.** La brigada de emergencia procederá, de acuerdo a la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.



**12.3.3.** De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.

**12.3.4.** En relación con los daños que observen, se debe solicitar la ayuda técnica externa de personal competente que se estime necesario: BOMBEROS, CONAFE, etc.

**12.3.5.** Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.

### 13. ACCIDENTES ESCOLARES

CAÍDAS A NIVEL, GOLPES, FRACTURAS Y QUEMADURAS.  
ACCIDENTES DE TRAYECTO Y/O VEHICULARES

#### PROCEDIMIENTOS:

a. **Caídas:** Para evitarlos, todas las superficies de tránsito en el establecimiento y sus lugares de acceso, como también de los patios de juego deben ser planos, libres de obstáculos, bien iluminados, limpios y secos. Si el párvulo se encuentra consciente, no moverlo y preguntarle en donde siente dolor e inmovilizar la zona afectada, con los elementos necesarios y trasladarlo a un lugar seguro mientras es trasladado a un centro asistencial. ·

b. **Golpes:** Para evitarlos, se inspeccionará toda la estructura del establecimiento o cualquier trabajo que en éste se esté desarrollando, para detectar cualquier objeto o elemento que sobresalga de su posición normal y que revista un peligro de provocar un golpe o actúe como objeto punzante. También se supervisará que los párvulos no realicen juegos bruscos o actividades educativas como gimnasia, que pueda provocar una lesión de este tipo. Cuando el golpe sea en la cabeza, estando el párvulo consciente o inconsciente, no se le moverá del lugar, y se solicitará el traslado a un centro asistencial, por las secuelas que revisten esta clase de lesiones. ·

c. **Fracturas:** Para evitarlos, se inspeccionará toda actividad, equipos o estructura que pueda provocar este tipo de lesión, haciendo hincapié a los párvulos, de las precauciones que deben tomar para evitar este tipo de lesiones. También se supervisará que los niños y niñas no realicen juegos bruscos o actividades educativas como gimnasia, que pueda provocar una lesión de este tipo. Cuando la fractura sea en alguna extremidad, se le inmovilizará con la debida precaución y trasladará a un centro asistencial. Cuando la lesión cause mucho dolor, no realizar ninguna maniobra hasta la espera de la ambulancia.

d. **Quemaduras:** Para evitarlos, se hará una inspección de seguridad y análisis de riesgo, de cualquier actividad que pueda generar una quemadura, como en los talleres, cocina del establecimiento, trabajos de mantención o trabajos manuales que estén realizando los adultos con niños y niñas. Toda lesión producida por una quemadura, deberá ser tratada con máxima precaución, ya que éstas pueden generar shock o infecciones. Si la quemadura es por líquidos calientes aplicar bastante agua; si es por químicos como ácidos aplicar solución de bicarbonato disuelta en agua. Si es por químicos por álcalis, solución de agua con vinagre en un paño sobre la herida. Si la quemadura es por exposición al sol, aplicar compresas frías en la cabeza y extremidades. Todas estas lesiones por quemaduras, deberán trasladar en forma urgente a un centro asistencial.



e. **Intoxicaciones:** Para evitarlos, se deberá inspeccionar y revisar todo medicamento en el botiquín de Primeros Auxilios, para revisar su fecha de vencimiento y en la cocina del establecimiento, los alimentos deben ser frescos y bien lavados, eliminándose todo elemento que pueda generar una intoxicación. Además, los manipuladores de alimentos deberán estar cumpliendo todas las disposiciones en materia de vacunas, almacenamiento de alimentos, orden y aseo, desinfecciones y desratizaciones, etc. Los elementos para el aseo, deberán estar debidamente guardados y protegidos del alcance de los adultos y niños, para evitar que por errores de almacenamiento o identificación del producto, les pueda provocar una intoxicación. Evite darle agua a una persona con síntomas de intoxicación e inconsciente por tóxicos, de provocarle vómitos forzados o con algún otro producto, traslade en forma rápida a un centro asistencial. Si la persona está consciente, y la intoxicación no es producida por algún producto o medicamento, darle una solución de agua con 2 cucharas de sal por estimulación manual y trasladar.

f. **Accidentes de Trayecto Vehicular:** Para evitarlos, se fiscalizará que los conductores de furgones escolares tengan la licencia que corresponde y la revisión técnica de sus vehículos conformes, ya que estos podrían generar un accidente por fallas mecánicas o por errores humanos.

## 14. ENFRENTANDO LA EMERGENCIA

### 14.1 POR INCENDIO –

a. No fumar en áreas prohibidas, donde existan condiciones de riesgo y solo hacerlo, en lugares definidos por el establecimiento y que reúnan las condiciones de seguridad para ella.

b. Mantener el Orden y Aseo de las áreas de trabajo, Almacenamiento, Zonas para Desechos, Vías de Circulación y otros, que puedan generar un incendio, que por algún descuido caigan partículas incandescentes y generen una Emergencia.

c. Controlar todo tipo de trabajo de soldadura, Eléctrico, Mantenimiento de Equipos, Estanques o conductos que contengan gases o líquidos inflamables, tomando todas las medidas de Prevención, con el apoyo de Extintores y la Supervisión correspondiente de la dirección del establecimiento, en especial a contratistas.

d. Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego por medio de los extintores hasta la llegada de ayuda. - Los encargados deben cortar suministro de gas y electricidad.



## 14.2 POR SISMOS

- a. El personal docente, alumnos, administrativos, auxiliares, visitas y contratistas que estén en el establecimiento al momento del Sismo, deberán evacuar a las Zonas de Seguridad ya establecidas.
- b. Se deberá detener toda operación con Llamas Abiertas, Calderas, Soldaduras, Eléctrico.
- c. Se apagarán y cerrarán las llaves de paso de los sistemas de gas, calefacción interna, estufas, equipos electrónicos y computacionales, cocinas, hervidores.
- d. Mantener un Botiquín de Primeros Auxilios y Manual de Primeros Auxilios.
- e. Disponer en el establecimiento, de equipos de Iluminación de Emergencia.
- f. Mantener las Vías de Evacuación expeditas y señalizadas.
- g. No correr sin control y hacerlo en forma pausada.
- h. No transporte objetos ni devolverse a buscarlos durante un sismo.
- i. No lleve objetos (botellas), por el peligro de golpearse con ellos en una caída.
- j. No buscar protección bajo árboles o tendidos eléctricos de alta o baja tensión.
- k. No afirmarse de postes ni cubrirse bajo pasarelas y puentes.
- l. Alejarse de objetos y cuadros que estén colgados en paredes.
- m. Alejarse de ventanales y cubrirse bajo los pupitres o mesas, cuando los sismos sean de baja intensidad. Sólo saldrán de las salas cuando se dé la orden.

## 14.3 POR FUGAS Y DERRAMES

- a. Cuando se produzcan fugas de gases, se procederá a Evacuar la Zona y a cerrar toda llave de paso, si este proviniera de un sistema por tuberías.
- b. El personal docente, alumnos, administrativos, auxiliares, y visitas que estén en el establecimiento al momento de la emergencia, deberán evacuar a las Zonas de Seguridad ya establecidas.



- c. Se deberá detener toda operación con Llamas Abiertas, Calderas, Soldaduras, Eléctrico, en caso de haber talleres en que se realicen estos trabajos.
- d. Se apagarán y cerrarán las llaves de paso de los sistemas de gas, calefacción interna, estufas, equipos electrónicos y computacionales, cocinas, hervidores.
- e. No ingresar al área de la fuga, y evitar toda evacuación de posibles víctimas, dejándole la misión a Bomberos.
- f. Solicitar el apoyo externo de Bomberos y Empresa que correspondiese a los equipos por el cual la fuga o derrame que ocurriese, para su control por personal experto en este tipo de emergencias.

#### **14.4 POR ATENTADOS, SECUESTROS Y/O SABOTAJES.**

Actualmente, nadie está exento de sufrir atentados, secuestros o sabotajes, que pudiese generar Emergencias o Accidentes. Ante una situación de este carácter se debe considerar lo siguiente:

- a. Avisar a la Dirección cualquier actitud sospechosa, tanto al interior como exterior del establecimiento.

Si es del caso, el Encargado General de la Emergencia, adoptará las medidas de Seguridad pertinentes y se comunicará con los organismos Policiales en forma inmediata.

- b. No manipular todo objeto sospechoso, que haya sido olvidado o provenga por correo y genere duda. Se avisará a personal del GOPE de Carabineros, siendo la denuncia hecha en forma responsable.

#### **15 SIMULACROS**

Estas estarán a cargo de la Dirección y las encargadas de cada área, quienes deberán tener un plan operativo para realizar prácticas, ejercicio y simulacros. Estas prácticas deberán realizarse, a lo menos, cada 45 días. Se deberá llevar un libro de actas donde se deberá dejar registro escrito de todas las acciones de prevención.

En los simulacros, se debe actuar conforme a los procedimientos establecidos en este plan, según sea la situación que se esté simulando. Los comportamientos individuales serán anotados, para la evaluación del evento.



## 16 DISPOSICIONES GENERALES

- a. Se debe contar con un plano de planta, en el que se encuentren debidamente señalizadas las zonas de seguridad, las salidas y las rutas a seguir.
- b. Todo el personal y alumnado, debe estar en conocimiento del plan de evacuación y emergencia y de la ubicación de los medios de protección (extintores, mangueras, alarmas, etc.)
- c. Las visitas que se encuentren en las instalaciones al momento de ordenada la evacuación, deberán salir conjuntamente con el personal y párvulos.
- d. El resultado óptimo de una evacuación dependerá en gran medida de la cooperación del personal y alumnado hacia los jefes y líderes de emergencia, manteniendo el debido silencio y siguiendo sus instrucciones. Es fundamental llevar a cabo prácticas del plan, las cuales pueden ser informadas y/o efectuadas sin previo aviso.
- e. Al término de una emergencia o ejercicio programado, los encargados harán un recuento del personal y elaboraran un informe, indicando en él los comentarios o sugerencias con el fin de subsanar las anomalías detectadas.

## 17 RECOMENDACIONES DE ORDEN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS

- a. No tire cigarrillos encendidos al basurero, apáguelos bien en un cenicero.
- b. No fume en las áreas prohibidas.
- c. No conecte excesivos aparatos eléctricos a un centro o enchufe.
- d. Cada empleado al término de la jornada deberá desconectar los equipos eléctricos a su cargo. (Excepto las luces de emergencias).
- e. Cualquier trabajo esporádico que se realice (soldadura, gasfitería, colocación de alfombras, etc.) deberá ser supervisado autorizando su iniciación, previo a verificar que se hayan tomado las medidas de prevención correspondientes.
- f. El acceso a los extintores se debe mantener libre y despejado, a fin de poder utilizar con prontitud estos equipos en caso de emergencia.
- g. Colabore en mantener las vías de evacuación bien señalizada y libre de obstáculos. Ello puede salvar su vida.



## 18 ENTRENAMIENTO

- a. Todo el personal y alumnado deberá recibir instrucción general acerca de los contenidos del plan de emergencia y de cómo actuar en distintas situaciones de emergencia.
- b. A los integrantes del Comité de Control de Emergencia, se les otorgará instrucción específica acerca de sus roles y responsabilidades.
- c. Esta capacitación deberá quedar documentada en los formatos correspondientes con el registro de los participantes.

## 19 PROPOSICIÓN DE TEMAS A DESARROLLAR CON LOS EDUCANDOS:

**MES DE MARZO:** Actividades relacionadas con la Prevención de Accidentes Escolares (seguro escolar).

**MES DE ABRIL:** Actividades relacionadas con la Prevención de Drogas y Alkoholes

**MES DE MAYO:** Actividades relacionadas con la Prevención de Accidentes en Vehículos

**MES DE JUNIO:** Actividades relacionadas con la Prevención de Incendios

**MES DE JULIO:** Actividades relacionadas con la Prevención de la Salud (enfermedades pulmonares)

**MES DE AGOSTO:** Actividades relacionadas con el Cuidado de los Animales

**MES DE SEPTIEMBRE:** Actividades relacionadas con la Prevención de Shock Eléctricos (elevar volantines)

**MES DE OCTUBRE:** Actividades relacionadas con la Prevención de la Naturaleza

**MES DE NOVIEMBRE:** Actividades relacionadas con la Prevención de Muertes por Inmersión (piscinas)

**MES DE DICIEMBRE:** Actividades relacionadas con la Prevención de Quemaduras (fuegos artificiales)

**EL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR, NO PUEDE SER ESTÁTICO, DEBE SER DINÁMICO Y SIEMPRE CONOCIDO POR TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR, ESPECIALMENTE POR LOS ADULTOS Y ALUMNOS NUEVOS QUE INGRESAN CADA AÑO, NO OLVIDAR LAS EVALUACIONES Y LAS ACTIVIDADES ENTRE LA COMUNIDAD DOCENTE, ESCOLAR Y APODERADOS.**



## 20. ANEXOS



# MANUAL OPERATIVO DE EMERENCIAS

## 20.1. EVACUACIÓN

**Objetivo:** establecer un procedimiento rápido y ordenado para evacuar a las personas que se encuentren en diferentes instalaciones del Jardín Infantil Mi Cuncuna hacia las “zonas de seguridad”.

**Procedimiento:** La orden de evacuación se hará a través de la alerta dada mediante un megáfono y si procediera toques reiterados de campana.

### **Párvulos:**

a. En sala de clases: se pondrán de pie, ordenarán su silla y seguirán las instrucciones dadas por la Educadora a cargo del nivel. Las Asistentes de Párvulos deberán ser las primeras en movilizarse cumpliendo cada uno su función previamente establecida. Se dirigirán en forma rápida, ordenada y silenciosa para escuchar instrucciones a la zona de seguridad. Una vez en la zona de seguridad la Educadora procederá a pasar la lista verificando que se encuentren todos los alumnos que asistieron a clases.

b. En recreo, durante el almuerzo u otra actividad fuera de la sala de clases: se dirigirán por las vías de evacuación más directa a la zona de seguridad. Escucharán instrucciones manteniendo orden y silencio.

c. Si se encuentran en la plaza de la Villa Saint Moritz, deben reunirse en torno a sus Educadoras y Asistentes de Párvulos, escuchar instrucciones, formarse y caminar por calle Rahue, doblar por Río Hurtado hasta llegar al Jardín e ingresar por la puerta principal. Si se encuentran en los juegos de la Sede Comunitaria, caminarán por calle Acapulco hasta Río Hurtado, cruzar la calle Rahue y continuar caminando hasta llegar al Jardín.

**Educadoras:**

- a. Al escuchar la alarma, ordenarán la evacuación inmediata a los alumnos, hacia las zonas de seguridad, motivando el orden, silencio y recordar a las Asistentes de Párvulos la función que debe cumplir.
- b. Antes de abandonar la sala debe revisar que la Asistente hayan cumplido con apagar luces, equipos, llevar el libro de clases y cerciorarse que todos los alumnos se retiraron.
- c. Una vez en la zona de seguridad pasarán lista, mantendrán el orden y silencio y solo podrán regresar a su lugar de origen cuando hayan escuchado la orden verbal de regreso.
- d. Si la evacuación es desde la calle, las Educadoras y Asistentes formarán y pasarán lista a los alumnos. Durante el trayecto mantendrán el orden, el silencio y una vez en el Jardín deberán comprobar a través de la lista que todos los párvulos ingresaron. –
- e. Los profesores y profesionales externos que al momento de la evacuación estando en el Jardín se encuentren sin alumnos se pondrán a la orden del Jefe de la Brigada de Emergencia, para colaborar en el resguardo de los párvulos.

**Apoderados dentro del Jardín Infantil Mi Cuncuna:**

- a. Al escuchar la alarma de evacuación deben seguir las instrucciones del personal del Jardín Infantil que en ese momento esté más cercano.
- b. Se dirigirán a la zona de seguridad más cercana.
- c. Esperará atentamente las instrucciones del Jefe de Brigada de Emergencia.
- d. En ningún caso deberá acudir al lugar donde se encuentre su hijo, hija, hijos, hijas.
- e. No será necesario retirar al o a los alumnos a menos que la Dirección del Jardín Mi Cuncuna lo determine.

**Apoderados fuera del Jardín Infantil Mi Cuncuna:**

- a. No se permitirá el ingreso innecesario de apoderados al Jardín Infantil.
- b. Si los apoderados se acercan al Jardín Infantil deberán mantener un perímetro despejado de estacionamientos vehiculares de manera de permitir un tránsito expedito. De hecho, está prohibido estacionar frente al ingreso del establecimiento, con el objetivo de permitir el acceso expedito a vehículos de emergencia si fuese necesario.



**Retiro de párvulos:**

- a. El retiro de alumnos solo se efectuará una vez que la Dirección del Jardín Infantil Mi Cuncuna haya dado la información a través de canales oficiales de información.
- b. Si no es el apoderado oficial quien efectúa el retiro, deberán realizarlo aquellos adultos autorizados para hacerlo. (previamente registrados en la ficha del párvulo al momento de ser matriculado).

**Trabajadores del Jardín Infantil Mi Cuncuna:**

- a. Abandonarán las actividades que se encuentran realizando en el momento de la alarma.
- b. Si es el caso asumirán el rol que tienen predeterminado para casos de emergencia.
- c. Se dirigirán a la zona de seguridad más cercana.
- d. Si es necesario se pondrán a la orden del jefe del comité y brigada de emergencia. Rose Marie Moreno Bello.

**Rose Marie Moreno Bello**

**Sostenedora**



# MANUAL OPERATIVO DE EMERENCIAS

## 20.2. SISMO

**Objetivo:** Establecer un procedimiento general para el actuar seguro y coordinado de cada integrante de la Comunidad Educativa del Jardín Infantil Mi Cuncuna en caso de sismo.

**Procedimiento:** En caso de percibirse un sismo de gran magnitud mientras el Jardín se encuentra ocupado mantenga la calma, actúe con serenidad y recuerde las siguientes instrucciones.

**Párvulos en clase:**

- a. Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b. Espere atentamente las indicaciones de la Educadora.
- c. Si la Educadora indica que debe posesionarse en zona de seguridad interior, ubíquese cubriendo la cabeza con sus manos hasta que haya pasado el sismo.
- d. Manténgase en silencio y atento a las instrucciones, si debe evacuar hágalo con calma.

**Alumno en Recreo u otra actividad no lectiva:**

- a. Acérquese silenciosa y tranquilamente a la zona de seguridad más cercana.
- b. Espere las instrucciones del Jefe de Brigada de Emergencia y de los coordinadores.
- c. No ingrese a las salas hasta no haber escuchado la orden.



#### **Educadoras y Asistentes:**

- a. Mantenga la calma y de instrucciones claras a los párvulos.
- b. Si se encuentra en un recinto cerrado abra las puertas. Manténgase pendiente de las condiciones estructurales del lugar donde se encuentra.
- c. Deje a cargo de la Asistente a las personas que estén afectadas con ataques de nervios.
- d. Si observa condición de riesgo donde se encuentra, proceda a evacuar motivando la calma y el silencio para escuchar instrucciones.
- e. Una vez terminado el sismo, comentar la situación vivida con los alumnos y dar tranquilidad.
- f. Retome las actividades que realizaba antes del sismo pero manténgase en alerta a las indicaciones dadas por el Jefe del Comité y Brigada de Emergencia.
- g. Si la alarma de evacuación se activa, proceda con las instrucciones de evacuación.

#### **Apoderados dentro del Jardín**

- a. Mantenga la calma y quédese en el lugar donde se encuentra.
- b. No se retirarán los alumnos a menos que la Dirección lo indique.

#### **Apoderados fuera del Jardín:**

Debido a la seguridad estructural que ofrece el establecimiento, se recomienda:

- a. No retirar a los párvulos, a menos que producto del sismo, se entregue la orden oficial del Jefe del Comité y Brigada de Emergencia.
- b. Esté atento a la información oficial que entrega el establecimiento, evitando traslados innecesarios.

#### **Trabajador del Jardín:**

- a. Mantenga la calma y permanezca en el lugar donde se encuentra.
- b. Evalúe rápidamente si está en zona de riesgo y calmadamente se traslada a la zona de seguridad más cercana.
- c. Si observa un descontrol en un párvulo o un grupo, colabore entregando tranquilidad y acompañamiento.
- d. Una vez que haya cesado el sismo retome su labor y manténgase alerta a la alarma de evacuación.

**Rose Marie Moreno Bello**

**Sostenedora**



## MANUAL OPERATIVO DE EMERENCIAS

### 20.3. ACCIDENTE GRAVE

**Objetivo:** Establecer los procedimientos oportunos y más efectivos para actuar en caso de la ocurrencia de un accidente grave y/o que involucre a varios integrantes de la comunidad estando en el Jardín.

**Procedimiento:** En caso de la ocurrencia de un accidente que involucre a miembros de la comunidad que se encuentran en el Jardín, mantenga la calma, actúe con rapidez, de aviso inmediato al Jefe del Comité y Brigada de Emergencia quien activará los mecanismos necesarios para enfrentar la emergencia.

**Párvulo:**

- a. Si se ve enfrentado a un accidente grave en el Jardín, debe permanecer en el lugar, evitar moverse hasta ser evaluado por una persona adulta.
- b. Si observa un accidente de aviso de inmediato al adulto que se encuentre más próximo a usted.
- c. Si usted no está involucrado en el accidente y ya se dio aviso, colabore despejando el lugar.

**Educadoras y Asistentes:**

- a. Si está involucrada en un accidente grave en el Jardín, permanezca en el lugar, evite moverse hasta ser evaluado por una persona idónea.
- b. Si usted observó el accidente o se encuentra próximo a las personas involucradas preste los primeros auxilios hasta que personal especializado se haga cargo de la situación.



**Apoderado dentro del Jardín:**

- a. Si usted está involucrado en el accidente, debe ponerse a disposición de las personas especializadas del Jardín para brindar los primeros auxilios.
- b. Si usted observa un accidente en el Jardín, debe informar al personal del establecimiento para que se activen los procedimientos pertinentes.
- c. Recuerde que el canal de comunicación es el oficial que emana desde la Dirección.

**Apoderado fuera del Jardín:**

- a. Esperar la comunicación oficial del Jardín, que le indicará el estado de salud del párvulo, los procedimientos que se le aplicaron o el centro asistencial donde fue derivado.
- b. Recuerde que el Jardín derivará al accidentado al Hospital San Pablo de Coquimbo, ubicado en Avenida Videla S/N.

**Rose Marie Moreno Bello**

**Sostenedora**

**Coquimbo, Junio 2021**



## MANUAL OPERATIVO DE EMERENCIAS

### 20.4. AMENAZA DE BOMBA

**Objetivo:** Establecer el procedimiento a seguir por el personal, en las instalaciones del Jardín, en caso de recibir un aviso de bomba o de descubrir un paquete sospechoso, con la finalidad de aplicar una actuación coordinada y de acuerdo a las precauciones que se deben tomar.

**Procedimiento:** El procedimiento a seguir en caso de recibir amenaza de bomba o de descubrir un paquete sospechoso es el siguiente:

- a. La situación se informará inmediatamente al Jefe del Comité y Brigada de Emergencia quien en conjunto con la Directora tomará la decisión de llamar a carabineros.
- b. Las Asistentes realizarán un barrido en el Jardín con el fin de asegurar que no hay elementos o bultos extraños en el establecimiento.
- c. En caso de encontrar algún elemento extraño o sospechoso, la Asistente deberá alejarse, aislar la zona y dar aviso de inmediato al Jefe del Comité y Brigada de Emergencia.
- d.- El retorno a las actividades normales lo ordenará solo el Jefe del Comité y Brigada de Emergencia cuando el encargado de Unidad Especializada entregue conforme la instalación involucrada.
- e. En caso de tener que evacuar, se hará según los protocolos establecidos, trasladando a los párvulos a una pequeña plaza ubicada en calle Río Blanco. El traslado se hará saliendo del Jardín por calle Río Hurtado hacia la derecha, se cruzará la calle Rahue y se continuará derecho hasta llegar al punto en Río Blanco. Aproximadamente tres cuadras.



**Párvulos:**

- a. Frente a un artefacto sospechoso aléjese y de aviso de inmediato a un adulto en el Jardín.
- b. Espere atentamente las indicaciones de la Educadora y adultos.
- c. Mantenga la calma y colabore cumpliendo las indicaciones que se le den.

**Educadora y Asistentes:**

- a. Si un alumno denuncia el hallazgo de un bulto sospechoso infórmelo de inmediato a la Dirección.
- b.- Si se percata de un bulto extraño de aviso de inmediato a la Dirección del Jardín.
- c. Si es avisado de que se encuentra en zona de emergencia de aviso de inmediato y proceda a la evacuación de los alumnos hasta zona de seguridad.
- d. Espere instrucciones del Jefe del Comité y Brigada de Emergencia.

**Apoderados dentro del Jardín:**

- a. Si observa un bulto sospechoso de aviso de inmediato a personal del Jardín.
- b. Siga las instrucciones del Personal del Jardín.
- c. Recuerde que la información oficial la entrega la Dirección del establecimiento.
- d. No retire a los párvulos, a menos que la Dirección del establecimiento lo solicite.

**Apoderados fuera del Jardín:**

La Dirección del Jardín Infantil Mi Cuncuna será la encargada de comunicar oportunamente a través de los medios oficiales las medidas a seguir.